



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-00140-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SARMINA OLAYA SANCHEZ
DEMANDADO:	EDISSON MENDEZ MIRANDA

Atendiendo lo peticionado por la apoderada judicial de la parte actora, la secretaria proceda a enviar el link del expediente al correo electrónico alechaux@hotmail.com.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

fmp